



Expediente: 1862/16

Carátula: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN C/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL

TUCUMAN S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **10/06/2025** - **00**

Fecha Depósito: 10/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 27267829603 - INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN, -ACTOR

9000000000 - ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO 9000000000 - ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A., -DEMANDADO

27267829603 - INSTITUTO DE PROMOCIÓN DEL AZÚCAR Y ALCOHOL DE TUCUMÁN, -ACTOR

20177927237 - BELMONTE SALUZZI, SERGIO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 1862/16



H108012737085

JUICIO: INSTITUTO DE PROMOCION DEL AZUCAR Y ALCOHOL DE TUCUMAN c/ ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A. s/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 1862/16 Juzgado de Cobros y Apremios 2

<u>San Miguel de Tucumán.</u> Agreguese oficio ley 22.172 diligenciado. Atento a las constancias de autos, <u>previo a proveer la medida solicitada</u>: I) Procédase al levantamiento de embargo dispuesto al demandado ENERGIAS SUSTENTABLES DEL TUCUMAN S.A., CUIT 30-71089364-7 en proveído de fecha 09/08/23. A sus efectos, líbrese oficio Ley 22172 al BANCO FINANSUR S.A.- II) Librese oficio al Banco Macro S.A. (Suc. Tibunales) a fin de que proceda a informar si existen fondos depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro. RAR-1862/16

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.